



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de junio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE**

Sr(a).

Directores de las II.EE. de las modalidades E.B.R., E.B.A. y E.B.E. – UGEL N° 06

Presente.-

**Asunto :** INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS JUEGOS FLORALES  
ESCOLARES NACIONALES 2025

**Referencia :** a) R.M. N° 556-2024-MINEDU, Norma técnica para el año escolar 2025  
b) R.V.M. N° 051-2025-MINEDU, Concursos educativos 2025

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente a nombre de la UGEL N° 06 y al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia recordar que los Juegos Florales Escolares Nacionales son espacios que brindan a los estudiantes de la educación básica oportunidades para que, a través del arte, la literatura, la tecnología y las ciencias, se promueva el desarrollo de sus competencias y la práctica de valores en el marco de los enfoques transversales establecidos en el CNEB.

Este año, en la búsqueda de conectar el arte con el bienestar socioemocional, a través suyo, se invita a los estudiantes a utilizar diversos lenguajes artísticos para expresar y gestionar sus emociones, demostrar empatía y construir relaciones positivas y saludables con los demás, tejiendo y manteniendo espacios afectivos, acogedores y de protección; e inscribirlos para la etapa UGEL hasta el próximo **2 de julio de 2025** a través de la plataforma (SICE), en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>.

Para el caso de los CEBA y CEBE, los directores que requieran usuarios y contraseñas solicitar a los correos mailto: [COMUNICACIONESDEBA@minedu.gob.pe](mailto:COMUNICACIONESDEBA@minedu.gob.pe) o [juegos.florales@minedu.gob.pe](mailto:juegos.florales@minedu.gob.pe) máximo hasta el cierre de la etapa de IE, para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA o CEBE.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 0001-2025-ugel 06.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**Dr. EDUARDO WILLIAM MARTÍNEZ BARRIENTOS**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial – UGEL N° 06

EWMB/J-AGEBRE  
PACS/E-EBR

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0576676 CLAVE: 1A7C65

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844